



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL (CONTRATACIONES POR RECURSOS FEDERALES)

El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio legal en Avenida Teófilo Borunda 2800-A, Colonia Cuauhtémoc, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31020, con página web <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/> teléfono 614-429-3505 extensión: 15305, con correo electrónico ichmujeres@chihuahua.gob.mx, por conducto del **Departamento de Gestión y Control de Recursos Federales**, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con los siguientes fines:

- Para las contrataciones de los programas concernientes en el Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres, Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios y el Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, para llevar a cabo el proceso de selección de personas físicas o morales que cuenten con la capacidad técnica para realizar una acción, meta, documento y demás actividades autorizadas en cada proyecto de los distintos programas federales.
- Para la supervisión y verificar la ejecución y avance y entrega de las acciones por medido de las Instancias ejecutoras de los Programas Anuales.
- Para las auditorias o visitas de inspección en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización realizadas por las siguientes instancias: la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad de Auditoría y Evaluación, la Unidad de Control y Evaluación y Evaluación de la Gestión Pública adscritos a la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública adscrito en la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los órganos de control de los Gobiernos Locales.
- Para la elaboración de las listas de asistencia en la conformación de comités contraloría social, al momento de participar en algún taller, curso, diplomado, seminario, proyecto de servicios comunitarios.
- Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y atención a las solicitudes de información de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua y de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- Para la elaboración de Contratos y Convenios de Colaboración de los Proveedores.
- Para validar que se cumplan con los requisitos de elegibilidad para ser beneficiario o beneficiaria del Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos para validar que se cumplan con los requisitos de elegibilidad para ser beneficiario/a de este Programa.



Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades por encuadrarse en la(s) fracción (es) I del artículo 20 de la Ley de Protección de datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes: Nombre, fecha de nacimiento, edad, escolaridad, dirección, teléfono de casa, celular y/o de trabajo, correo electrónico, firma, huella, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de identificación, sexo, lengua o idioma, número de cédula profesional, se informa que no se recaban datos personales sensibles

Los cuáles serán recabados mediante entrevista y documentos físicos con copias.

Sus datos personales serán tratados en atención a las atribuciones conferidas a este responsable en el artículo 4, fracción I, VIII y IX de la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres publicada en el POE 2022 11.26/ No. 95, artículos 1o., 4o, primer y penúltimo párrafo, 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 1o primer párrafo, 2o fracción I, 14,16, 26 fracción XXI y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 74, 75, 74, 82, 2 fracción LIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 22, 27, 28, 29 y Anexo 13, 3, fracción XIV del Presupuesto de Egresos de la Federación, 1, 2 fracción I numeral 2 y IV numeral 5, 3 fracciones VI, VII, XV, XXV y xxxii Y 7 fracciones II, IV, IX, X, 15 fracciones II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, conforme al Segundo, Cuarto y Décimo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, o., 2o., 3o., 8o. fracción VI, 34 Ter fracción III, 35, 38 fracción XIII, 48 fracción IV, 49 fracción X, 50 fracciones Bis. y VII, 52 fracciones VIII y IX y último párrafo, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Los datos personales serán transferidos a las siguientes instituciones con las finalidades descritas:

- A la Secretaría de las Mujeres para Recabar, resguardar y conservar por conducto de la Instancia Local Responsable, la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios.
- A la Secretaría de la Función Pública para realizar, las auditorías o visitas de inspección que consideren necesarias y en el momento en que lo juzguen pertinente.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.



Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ichitaip) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

La Unidad de Transparencia de este Instituto se ubica en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2008-A, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, México CP. 31020, teléfono 6144293505 extensión 15312, correo electrónico transparencia.ichmujeres@gmail.com

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web de este Instituto <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/> en el apartado avisos de privacidad.
- De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.

Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante La página Web de este Instituto <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/> en el apartado avisos de privacidad.

En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento o transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla.

Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ICHMUJERES
INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

No otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

Firma del titular de los datos personales: _____

Fecha de elaboración: 22 de julio 2025